



Tesorería  
Guadalajara

# Presupuesto Ciudadano 2025



Gobierno de  
Guadalajara

La Ciudad que   
**te cuida**

## 2.1 Contexto Económico Presupuesto de Egresos 2025

### Economía GLOBAL

Con base en los Criterios Generales de Política Económica 2025 (CGPE), la economía global mostró un crecimiento estable pero desigual, durante el periodo de enero a septiembre del ejercicio 2024.

En relación al mercado laboral, en 2024 las presiones dentro de éste se moderaron en las economías avanzadas, como es el caso en particular del principal socio comercial de México, Estados Unidos, para el cual la relación de vacantes por persona desempleada disminuyó a 1.1 en septiembre, siendo este el nivel más bajo desde junio de 2021, la creación de empleos en éste país presentó una desaceleración teniendo un promedio mensual de 104 mil puestos de agosto a octubre, siendo un contraste con los 267 mil empleos creados en el primer trimestre del año.

### Economía Mexicana

México, al no estar exento de las implicaciones derivadas de una economía globalizada, experimentó un escenario favorable en relación con las principales variables macroeconómicas. La economía mexicana ha logrado mantener una tendencia positiva hasta septiembre del presente año, al acumular un crecimiento del 1.4% respecto al mismo periodo del año anterior (con cifras ajustadas por estacionalidad), ésta tendencia se explica principalmente por la solidez de la demanda interna, un mercado laboral robusto, programas sociales de apoyo que favorecieron al consumo privado, nueva inversión privada y la construcción de proyectos de infraestructura pública.

### Contexto Socioeconómico Municipal para la Elaboración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025

Como punto de partida, resulta fundamental señalar que con base en los Criterios Generales de Política Económica 2025 presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se pronostica un decremento en las transferencias federales a las entidades federativas de más de 50 mil millones de pesos por concepto de aportaciones, lo que representa una variación porcentual de -4.6% en términos reales. En lo que respecta al municipio de Guadalajara como resultado de las estimaciones antes mencionadas se advierte un impacto negativo de forma directa e indirecta no solo para las finanzas públicas del municipio, sino también, para la ejecución de los proyectos prioritarios del municipio en materia de seguridad pública e infraestructura social.

Ahora bien en cuanto a las expectativas globales y nacionales previamente expuestas constituyen un componente esencial del contexto económico globalizado en el que se encuentra inmerso el municipio de Guadalajara. Por ello, es fundamental considerarlas para abordar los desafíos, así como para atender y resolver los problemas del municipio, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042 | 500 años.



En este sentido, resulta indispensable proporcionar un análisis integral del comportamiento económico, abarcando desde el ámbito global hasta el local. Este enfoque tiene como objetivo asegurar que los recursos públicos sean gestionados con eficacia, eficiencia y economía, y que se encuentren debidamente vinculados a los programas presupuestarios correspondientes, alineados con las estrategias y objetivos definidos en los Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno.

### **3.-De donde Obtiene sus recursos el municipio de Guadalajara**

- Tributos de los ciudadanos por concepto de impuestos, servicios y derechos.
- Participaciones, aportaciones, convenios e incentivos federales y estatales.
- Financiamiento externo, a través de instituciones públicas y privadas de crédito.

### **4-¿Qué es la Ley de Ingresos?**

Es el ordenamiento jurídico de periodicidad anual, mediante el cual se estiman los ingresos proyectados para el municipio, los cuales pueden ser por recaudación propia (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora) o a través de participaciones y aportaciones estatales, federales o ingresos extraordinarios.

### **5-¿Qué importancia tiene la Ley de Ingresos?**

- Refleja la estimación de los recursos a obtener por parte del municipio
- Permite conocer la debida aplicación de recursos, es decir, fiscalizar las cuentas públicas.
- Genera orden y da certidumbre a las y los ciudadanos.
- Sirve como base para la elaboración del Presupuesto de Egresos.

### **¿Cómo se elabora la Ley de Ingresos?**

- Mediante estimaciones, la Tesorería Identifica las fuentes y los conceptos que pudieran representar un ingreso para el municipio, una vez elaborado el proyecto de Ley de Ingresos, se presenta ante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.
- La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, lo analiza, estudia, discute, vota y aprueba el dictamen de ley.
- Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento realiza lo propio y una vez aprobado, el Presidente Municipal presenta el proyecto de ley al Congreso del Estado, donde se analiza, discute y aprueba.

-Finalmente, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en la Gaceta Municipal. Tiene una vigencia de un año a partir de su publicación. Este lapso inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara y el Congreso del Estado de Jalisco aprobaron ingresos por un monto de: \$12, 491,139,903.44 .Dividido entre 19 Coordinaciones Municipales.





**UNIDAD RESPONSABLE** **IMPORTE**

ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN	<b>875,405,352.65</b>
ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	<b>57,257,491.62</b>
COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	<b>2,501,095,771.30</b>
CONSEJERIA JURIDICA	<b>45,042,959.62</b>
CONTRALORÍA CIUDADANA	<b>41,211,621.71</b>
COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA	<b>96,543,616.48</b>
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	<b>421,334,880.89</b>
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	<b>1,275,045,144.07</b>
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	<b>373,661,916.81</b>
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	<b>941,209,520.47</b>
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	<b>3,031,379,449.75</b>
JEFATURA DE GABINETE	<b>82,966,758.33</b>
OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA	<b>705,791,600.64</b>
PRESIDENCIA MUNICIPAL	<b>8,759,412.21</b>
SECRETARÍA GENERAL	<b>577,483,900.10</b>
SECRETARIA PARTICULAR	<b>64,063,120.78</b>
SINDICATURA	<b>69,386,238.24</b>
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	<b>45,194,538.18</b>
TESORERÍA	<b>1,278,306,609.59</b>



**TOTAL GENERAL 12,491,139,903.44**

A fin de transparentar cómo el Gobierno de Guadalajara gasta el dinero público, el Presupuesto de Egresos está dividido en dos rubros: Gasto programable y Gasto no programable.



## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

Es la estimación financiera anual del gasto del gobierno, describe el monto, destino, objetivo del gasto y las dependencias que lo ejercerán, para cumplir con las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, a través de proyectos y programas encaminados a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

## ¿Cómo se elabora el Presupuesto de Egresos?

1-La Tesorería, bajo la dirección y orientación del Presidente Municipal y los Coordinadores Municipales elabora el proyecto de presupuesto.

2-La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, analiza, estudia, discute, vota y aprueba el dictamen del proyecto de presupuesto.

3-Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento analiza, estudia y discute que los gastos estén plenamente justificados y que se sujeten al total de los ingresos que dispone el municipio, al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, a los criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad.

4-Finalmente, se publica de manera oficial en la Gaceta Municipal.

Una vez aprobado por la mayoría de las y los Regidores que integran el Pleno del Ayuntamiento, el Gobierno Municipal conoce los recursos que tiene y cómo podrá gastarlos.

## ¿Qué importancia tiene el Presupuesto de Egresos?

Establece de manera precisa, previsible y específica, las acciones y prioridades que llevará a cabo, cuáles son los bienes y servicios que otorgará a la ciudadanía durante el presente ejercicio fiscal, es decir, presenta a la ciudadanía de manera detallada:

¿De dónde provienen los recursos y cómo están distribuidos?

¿Cuánto se gasta?

¿Quién lo gasta?

¿En qué y para qué se gasta?



Propicia una gestión eficiente y eficaz, al planear el presupuesto de forma estratégica.

El Gobierno de Guadalajara lleva a cabo un proceso cuidadoso, responsable y transparente, mismo que se trabaja durante el año, denominado ciclo presupuestario.



## El ciclo presupuestario

Es el proceso que llevan a cabo los gobiernos para establecer las etapas para la sistematización de un proceso ordenado del gasto, con la finalidad de que los recursos públicos se utilicen con eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

### El ciclo presupuestario consta de siete etapas, las cuales se desarrollan durante el año:

**Planeación:** ¿Qué se quiere hacer? Definición de objetivos y metas para el desarrollo de los programas presupuestarios (enero a abril del ejercicio fiscal 2023).

**Programación:** ¿Cómo se va hacer? Se definen las estructuras programáticas que tendrán a cargo las dependencias, así como los recursos necesarios para lograr sus objetivos (mayo a septiembre del ejercicio fiscal 2023).

**Presupuestación:** ¿Cuánto se requiere para hacerlo? Se asigna la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos (agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2023).

**Ejercicio y control:** ¿Se está gastando conforme a lo planeado? Para no ejercer el gasto de manera arbitraria, se orienta al logro de resultados, los cuales se reportan periódicamente (enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024).

**Seguimiento:** ¿está ofreciendo los beneficios previstos? Se realiza una valoración objetiva del desempeño de los programas, para dar un seguimiento puntual del avance en los objetivos de cada uno (enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024).

**Evaluación:** ¿Se puede mejorar? Se refiere al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, para determinar su pertinencia y cumplimiento de objetivos y metas. (enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024).

**Rendición de cuentas del gasto público:** Dar cuenta de los resultados del gasto, corregir deficiencias (enero a abril del ejercicio fiscal 2025).





## CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

<b>1. GOBIERNO</b>	<b>6,341,012,793.42</b>
<b>1.1. LEGISLACIÓN</b>	<b>41,211,621.71</b>
1.1.2 FISCALIZACIÓN	41,211,621.71
<b>1.2. JUSTICIA</b>	<b>114,429,197.86</b>
1.2.1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	45,042,959.62
1.2.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	69,386,238.24
1.2.3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	0.00
1.2.4 DERECHOS HUMANOS	0.00
<b>1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>994,559,634.41</b>
1.3.1 PRESIDENCIA / GUBERNATURA	898,016,017.93
1.3.2 POLÍTICA INTERIOR	96,543,616.48
1.3.3 PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	0.00
1.3.4 FUNCIÓN PÚBLICA	0.00
1.3.5 ASUNTOS JURÍDICOS	0.00
<b>1.4 RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0.00</b>
1.4.1 RELACIONES EXTERIORES	0.00
<b>1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>1,278,306,609.59</b>
1.5.1 ASUNTOS FINANCIEROS	0.00
1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS	1,278,306,609.59
<b>1.6 SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0.00</b>
1.6.1 DEFENSA	0.00
1.6.2 MARINA	0.00
1.6.3 INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL	0.00



## CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

<b>1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>2,791,818,382.70</b>
1.7.1 POLICÍA	2,501,095,771.30
1.7.2 PROTECCIÓN CIVIL	290,722,611.40
1.7.3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0.00
1.7.4 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00
<b>1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES 1,120,687,347.15</b>	<b>1,120,687,347.15</b>
1.8.1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	1,054,670,443.32
1.8.2 SERVICIOS ESTADÍSTICOS	
1.8.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	57,257,491.62
1.8.4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	8,759,412.21
1.8.5 OTROS	0.00
<b>2. DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>5,668,968,995.18</b>
<b>2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>62,594,607.25</b>
2.1.1 ORDENACIÓN DE DESECHOS	0.00
2.1.2 ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	0.00
2.1.3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00
2.1.4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	0.00
2.1.5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	0.00
2.1.6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	62,594,607.25
<b>2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>3,980,982,827.74</b>
2.2.1 URBANIZACIÓN	3,526,583,128.68
2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	70,988,464.77
2.2.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	0.00





## CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

2.2.4 ALUMBRADO PÚBLICO	0.00
2.2.5 VIVIENDA	0.00
2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	290,397,896.54
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	93,013,337.75
<b>2.3. SALUD</b>	<b>684,886,565.56</b>
2.3.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	684,886,565.56
2.3.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	0.00
2.3.3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	0.00
2.3.4 RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	0.00
2.3.5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00
<b>2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>479,217,762.63</b>
2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN	0.00
2.4.2 CULTURA	479,217,762.63
2.4.3 RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	0.00
2.4.4 ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00
<b>2.5. EDUCACIÓN</b>	<b>39,952,351.11</b>
2.5.1 EDUCACIÓN BÁSICA	39,952,351.11
2.5.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
2.5.3 EDUCACIÓN SUPERIOR	0.00
2.5.4 POSGRADO	0.00
2.5.5 EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00
2.5.6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	0.00
<b>2.6. PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>





## CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

2.6.1 ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	0.00
2.6.2 EDAD AVANZADA	0.00
2.6.3 FAMILIA E HIJOS	0.00
2.6.4 DESEMPLEO	0.00
2.6.5 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	0.00
2.6.6 APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	0.00
2.6.7 INDÍGENAS	0.00
2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	0.00
2.6.9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00
<b>2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>421,334,880.89</b>
2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	421,334,880.89
<b>3. DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>481,158,114.84</b>
<b>3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>373,661,916.81</b>
3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	373,661,916.81
3.1.2 ASUNTOS LABORALES GENERALES	0.00
<b>3.2. AGROPECUARIA. SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0.00</b>
3.2.1 AGROPECUARIA	0.00
3.2.2 SILVICULTURA	0.00
3.2.3 ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.4 AGROINDUSTRIAL	0.00
3.2.5 HIDROAGRÍCOLA	0.00
3.2.6 APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO	0.00
<b>3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA</b>	<b>0.00</b>





## CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

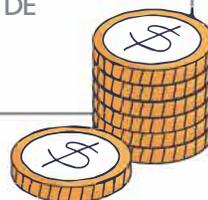
3.3.1 CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS	0.00
3.3.2 PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)	0.00
3.3.3 COMBUSTIBLES NUCLEARES	0.00
3.3.4 OTROS COMBUSTIBLES	0.00
3.3.5 ELECTRICIDAD	0.00
3.3.6 ENERGÍA NO ELÉCTRICA	0.00
<b>3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>0.00</b>
3.4.1 EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	0.00
3.4.2 MANUFACTURAS	0.00
3.4.3 CONSTRUCCIÓN	0.00
<b>3.5. TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>
3.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA	0.00
3.5.2 TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS	0.00
3.5.3 TRANSPORTE POR FERROCARRIL	0.00
3.5.4 TRANSPORTE AÉREO	0.00
3.5.5 TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE	0.00
3.5.6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	0.00
<b>3.6. COMUNICACIONES</b>	<b>0.00</b>
3.6.1 COMUNICACIONES	0.00
<b>3.7. TURISMO</b>	<b>0.00</b>
3.7.1. TURISMO	0.00





## CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

3.7.2 HOTELES Y RESTAURANTES	0.00
<b>3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>107,496,198.03</b>
3.8.1 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	0.00
3.8.2 DESARROLLO TECNOLÓGICO	107,496,198.03
3.8.3 SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	0.00
3.8.4 INNOVACIÓN	0.00
<b>3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>0.00</b>
3.9.1 COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	0.00
3.9.2 OTRAS INDUSTRIAS	0.00
3.9.3 OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
<b>4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>
<b>4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0.00</b>
4.1.1 DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
4.1.2 DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
<b>4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
4.2.1 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.2 PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.3 APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00





## CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

<b>4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
4.3.1 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	<b>0.00</b>
4.3.2 APOYOS IPAB	<b>0.00</b>
4.3.3 BANCA DE DESARROLLO	<b>0.00</b>
4.3.4 APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS)	<b>0.00</b>
<b>4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>
4.4.1 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	<b>0.00</b>



**TOTAL GENERAL**

**12,491,139,903.44**





## CLASIFICADOR POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	5,678,059,773.48
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	754,953,776.36
3000 SERVICIOS GENERALES	2,897,895,850.22
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,470,913,490.90
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	239,290,141.56
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	627,881,760.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	581,600,137.83
9000 DEUDA PÚBLICA	240,544,973.09

**TOTAL 12,491,139,903.44**

